cco/cra
S.30ª/365ª

Oficio Nº 13.353

VALPARAÍSO, 7 de junio de 2017

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a refundir y, en consecuencia, tratar conjuntamente los siguientes proyectos de ley iniciados en moción, que se encuentran en primer trámite constitucional y primero reglamentario:

1) El que modifica la ley N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de eliminar la distinción entre empleados y obreros, correspondiente al boletín Nº 11.053-13.

2) El que modifica la ley N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de actualizar las disposiciones relativas a la denominación de los órganos involucrados en la administración del seguro social, correspondiente al boletín Nº 11.103-13.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en respuesta a su oficio N° 154, de 6 de junio de 2017.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.